

## **REPÚBLICA DE CHILE** PROVINCIA DE LINARES I<u>.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u>

Dirección de Adm. y Finanzas **Unidad Adquisiciones** 

> Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

## DECRETO A. EXENTO Nº1897/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Noviembre 30 de 2023.

**VISTOS:** 

Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2672 de la Dirección de Desarrollo Comunitario: el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03/02/2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10º bis); el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cincuenta ampolletas led luz fría de 15 W/6500K E27 A65 para ser instalados en feria Emprendedores Juveniles, sector Panimávida

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de ampolletas mencionado en considerando a nombre de: Juan Ruperto Cancino Garrido RUT Nº9.633.707-8 Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
  - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$84.490.- (ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos), impuesto legal incluido.
  - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204999 denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECTOR DE DESARROLLO

ATUBIA RODRÍGUEZ

MTARIO

MUNICIPAL SECRETARIO

AUR/LPT/OFV/car **DISTRIBUCIÓN:** 

- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones